

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2014-GORE-ICA - LEY N°29230
PROYECTO: "AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN ICA"

COMITÉ ESPECIAL

ACTA DE DESIERTO

En la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en Av. Cutervo N° 920, siendo las 16:30 horas del día 10 de Septiembre del 2014, encontrándose presentes los miembros del Comité Especial encargado del Proceso de Selección N° 001-2014-GORE-ICA para la Ejecución del Proyecto: "AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN ICA"; designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0273-2014-GORE ICA/PR, de fecha 18 de Agosto del 2014, conformado por:

Ing. Hernán Javier Felipa Rejas
CPC. Nieves Esdras Coronado Benites
Abog. Cesar Augusto Vidal Escudero

PRESIDENTE
PRIMER MIEMBRO
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

Después de llevar el Acto Público para la fecha verificado el Quórum de Ley el Presidente dio por iniciado el Acto Público dando la bienvenida a los concurrentes:

De igual forma se conto con la presencia del Abog. René F. Acero Ccasa, Notario de Parcona – Ica con Registro CNI N° 40. Asimismo se da cuenta de la asistencia de la Veedora del Órgano de Control Institucional de la. Maribel Juliana Espinoza Bravo.

INFORMES

El Presidente del Comité dio Lectura al Acta de Evaluación de Propuesta la misma que forma parte de la presente Acta, verificado que el postor **TELÉFONICA DEL PERÚ S.A.A.** quien acredita a la Empresa **OBRAS HERGON S.A.** no cumplen con los requisitos técnicos mínimos requeridos por las bases integradas; se tiene por no presentada su propuesta, disponiendo la devolución de su propuesta económica (Sobre 03).

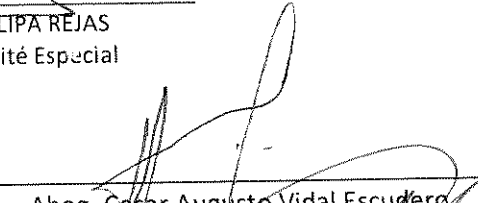
ACUERDO

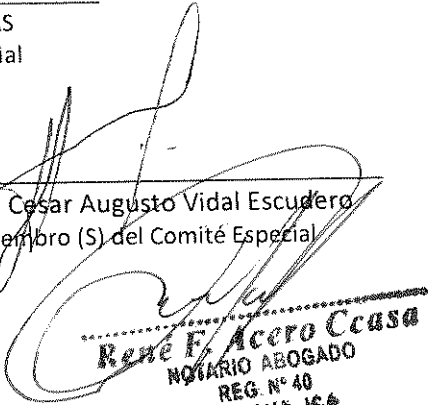
En consecuencia el Comité Especial acuerda declarar **DESIERTO** el Proceso de Selección N° 001-2014-GORE-ICA para la Ejecución del Proyecto: "AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN ICA", por los argumentos expuestos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité Especial dio por culminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:40 horas del mismo día.


ING. HERNÁN J. FELIPA REJAS
Presidente del Comité Especial


CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES
Miembro del Comité Especial


Abog. Cesar Augusto Vidal Escudero
Miembro (S) del Comité Especial


René F. Acero Ccasa
NOTARIO ABOGADO
REG. N° 40
PARCONA-ICA

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo de SNC.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2014-GORE-ICA - LEY N°29230
PROYECTO: "AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN ICA"

COMITÉ ESPECIAL

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTA
SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO:**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en Av. Cutervo N° 920, siendo las 08:30 horas del día 09 de Septiembre del 2014, encontrándose presentes los miembros del Comité Especial encargado del Proceso de Selección N° 001-2014-GORE-ICA para la Ejecución del Proyecto: "AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN ICA"; designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0273-2014-GORE ICA/PR, de fecha 18 de Agosto del 2014, conformado por:

4.	Ing. Hernán Javier Felipa Rejas	PRESIDENTE
5.	CPC. Nieves Esdras Coronado Benites	PRIMER MIEMBRO
6.	Abog. Cesar Augusto Vidal Escudero	SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE

Con la finalidad de llevar a cabo el acta de evaluación y calificación de la propuesta presentada por el único Postor **TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**; mediante sobre N° 1 conteniendo las Credenciales, adjunto un Fait que contiene 138 folios; sobre N° 2 conteniendo la Propuesta Técnica, en un archivador de palanca con 359 folios, y sobre N° 3 cerrado, conteniendo su Propuesta Económica para el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2014-GORE-ICA.

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio al procedimiento para la evaluación y calificación de la propuesta técnica y económica presentada por el único postor **TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**

Acto seguido El Comité Especial deja constancia que revisados los documentos de presentación obligatoria se tiene que:

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01

La Empresa postora cumple con lo establecido en las Bases Integradas, CONFORMADO POR EL POSTOR **TELFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.**

Documentos	Folios	Análisis
REQUISITOS LEGALES:		
Copia legalizada del documento constitutivo del Postor	005-059	Cumple
Promesa Formal de Consorcio	060-061	No Aplica
Declaración Jurada Sobre Porcentaje de Participación	062-064	Cumple
Documentos que Acreditan las Facultades del Representante Legal	065-069	Cumple
Declaración Jurada Contenida en el Formato N° 03	070-074	Cumple
INFORMACIÓN FINANCIERA:		
Carta Respecto de los Estados Financieros	076-119	Cumple
Declaración Jurada de Patrimonio Neto	120-121	Cumple
OTROS:		
Otros	122-138	

René F. Agoro Ccasa
NOTARIO ABOGADO
REG. N° 40
PARCONA - ICA

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2014-GORE-ICA - LEY N°29230
PROYECTO: "AMPLIACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA REGIÓN ICA"

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02

La Empresa Postora **TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.** acredita a la Empresa **OBRAS HERGON S.A.** con Representante Legal **Sr. Cristian Fernando Sánchez**, Argentino identificado con **Carne de Extranjería N° 000858237**, EMPRESA EJECUTORA del Proyecto, detallando su experiencia en obras generales, similares, así como la experiencia del personal propuesto:

Residente de Obra	CUMPLE
Especialista en Instalaciones Sanitarias	CUMPLE
Especialista en Instalaciones Eléctricas	CUMPLE
Experiencia en Implantaciones Similares	NO CUMPLE (*)

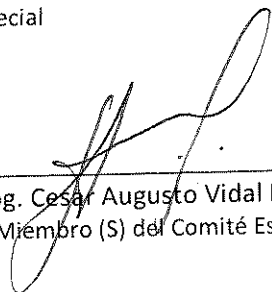
(*) No presenta experiencia no menor de Diez (10) años, en el Colegio de Ingenieros.

De la evaluación a la Propuesta Técnica realizada a la Empresa OBRAS HERGON S.A. con Representante Legal Sr. Cristian Fernando Sánchez no cumplió con el Anexo N° 3 Términos de Referencia numeral 4 respecto a los Requisitos Mínimos del Personal Profesional Propuesto (pag 46) de las Bases Integradas.

Siendo las 12:30 el Comité Especial da por concluido el Acto de la Evaluación de la Propuesta Técnica (Sobre 02), contando con observaciones.


ING. HERNÁN J. FELIPA REJAS
Presidente del Comité Especial


CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES
Miembro del Comité Especial


Abog. Cesar Augusto Vidal Escudero
Miembro (S) del Comité Especial


Rene F. Acero Ccasa
NOTARIO ABOGADO
REG. N° 40
PARCONA - ICA

Profesional	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisitos Mínimos /Experiencia
Ing. Informático de Sistemas o Afín	01	Experiencia en Implantaciones Similares	Colegiado y Habilitado: - Experiencia no menor de diez (10) años, sustentado con copia de Diploma de incorporación al Colegio de Ingenieros. - Sustentar mínimo diez (10) años de experiencia como Especialista en implantaciones de Proyectos TIC similares

Maquinaria y Equipo Mínimo a Utilizar en la Ejecución del Proyecto

CANTIDAD	DESCRIPCION
2	MEZCLADORA CONCRETO 9HP – 11P3
1	COMPACTADOR VIBRATORIO TIPO PLANCHA 5.8 HP.
2	VIBRADOR DE CONCRETO ¾" – 2"
1	EQUIPO DE TOPOGRAFIA ESTACION TOTAL*
1	MAQUINA MS2 PARA EMPALME
1	MAQUINA DE FUSIONADORA
1	REFLECTOMETRO
5	GENERADORES Y DETECTOR DE TONOS

5. SOBRE EL PRESUPUESTO DEL PROYECTO

El Presupuesto del Proyecto que sustente la Propuesta Económica de cada postor, tendrá las siguientes características:

El Presupuesto no incluirá los Gastos de Supervisión, pues estos serán asumidos por la Entidad Pública.

El Monto Total del Presupuesto deberá incluir todos los impuestos, tributos, gastos generales, utilidad, seguros, transporte, inspecciones, pruebas o cualquier otro concepto, de acuerdo al formato siguiente, el que no podrá tener borradura alguna, enmendadura o corrección, caso contrario se considerará como no presentado.

RESUMEN PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO	SI.
COSTO DIRECTO	7,501,533.98
GASTOS GENERALES (5%)	375,076.70
UTILIDAD (4%)	300,061.36
SUB TOTAL	8,176,672.04

René F. Acero Ccasa
 NOTARIO ABOGADO
 REG. Nº 40
 PARCONA - ICA